

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, de 10 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de rampa de acceso a la Residencia de Funcionarios del Banco de España, en Las Cabezuelas (Cercedilla), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—17.365)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, de 10 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de ensanche de explanación y reparación del firme del camino de Boadilla del Monte a Brunete, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—17.366)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, de 10 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del firme de la carretera de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—17.367)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, de 10 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del firme de los kilómetros 3 al 4,500 del camino de la estación de Valdemoro a la carretera de Ciempozuelos a Griñón, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—17.368)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, de 10 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del firme de los kilómetros 37 al 43 de la carretera de Aranjuez a Brea y kilómetros 1, 2 y fracción del 3 de la carretera de Valdaraçete a la de Ajalvir a Estremera, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—17.369)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 14 de octubre de 1950, el proyecto y presupuesto para sacar a concurso las obras de instalaciones eléctricas para el Instituto provincial de Obstetricia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo

dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—17.370)

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, de 10 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación del firme de los kilómetros 3 al 7 del camino de Villar del Olmo al límite de la provincia, por Olmeda y Pezuela, trozo comprendido entre Villar del Olmo y las aceras de Olmeda, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 14 de febrero de 1951.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—17.371)

Ministerio de Agricultura

Patrimonio Forestal del Estado

Brigada de Madrid

ANUNCIO

Habiéndose anunciado, por error, la primera subasta de pastos en el monte del Estado «Cuarteles de Rieu», del término municipal de Manzanáres el Real, para el día 18 del corriente mes, y siendo dicho día festivo, se anuncia que dicho acto tendrá lugar en los mismos lugares, y a la misma hora, el día 21 de febrero del corriente año.

Madrid, 15 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, P. O. (ilegible).

(G. C.—713)

(O.—17.373)

Obra Sindical Formación Profesional

Se convoca concurso público para la adquisición de seis generadores de aire caliente y seis estufas de aire caliente con destino a la Institución sindical «Virgen de la Paloma».

Para informes, pliego de condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como para la presentación de las correspondientes ofertas, en un plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los licitadores deberán dirigirse a las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4.—Firmado: El Secretario general.

(G. C.—712)

(O.—17.374)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Habiendo solicitado don Fernando Morales Hernández, destajista de las obras de defensa del río Henares, en términos de Alcalá de Henares, Torres de la Alameda y Torrejón de Ardoz, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos créditos pendientes contra el mencionado destajista, por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de estos Servicios Hidráulicos del Tajo o la Alcaldía de Alcalá de Henares, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Director, Ramón María Serret.

(G. C.—630)

(O.—17.359)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Bonifacio García Sanz, domiciliado en Alcobendas, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, en un tramo de 500 metros aguas abajo del puente de la carretera de Barajas, en término municipal de Alcobendas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de diez (10,00) pesetas metro cúbico, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín

de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (Referencia A. R. 21-14.)

Madrid, 5 de febrero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—607) (O.—17.356)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña María Fernández González, domiciliada en Madrid, calle de San Isidro, núm. 3, autorización para extraer 6.000 metros cúbicos de arena del cauce del río Manzanares, en un tramo a partir aguas arriba del puente del Angosto de los 1.000 metros y terminando a los 1.250 metros del puente, en término municipal de El Pardo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de El Pardo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 22-47.)

Madrid, 9 de febrero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—710) (O.—17.375)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de fecha 24 de enero de 1951, ha autorizado a los Servicios Hidráulicos del Tajo para que se incoe expediente de caducidad de la concesión otorgada con fecha 8 de mayo de 1945 a don Francisco Torres García, para aprovechar 2,67 litros de agua por segundo del arroyo de Valdelazarza, con destino al riego de 2,6770 hectáreas de la finca denominada «La Veguilla», por incumplimiento de sus obligaciones concesionales.

Lo que se hace público para conocimiento de los particulares y entidades que se consideren afectados por la caducidad de la concesión de referencia, y puedan presentar en las oficinas de los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), las alegaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». (A-2-T.)

Madrid, 10 de febrero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—709) (O.—17.376)

AYUNTAMIENTOS

ALCALA DE HENARES

Propuesto por la Comisión de Hacienda y aprobado en principio por el Pleno un primer expediente de habilitación de algunos créditos para determinados gastos que en el mismo se detallan, dentro del Presupuesto ordinario vigente, los cuales se cubrirán con parte del remanente

de la liquidación ya aprobada del ejercicio de 1950, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante un plazo de quince días, contados desde esta publicación, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Ayuntamiento Pleno.

Alcalá de Henares, 12 de febrero de 1951.—El Alcalde, Lucas del Campo.
(G. C.—716) (O.—17.372)

PERALES DE TAJUNA

Ignorándose el paradero del mozo Santiago Salado, hijo de Juan y de Tomasa, natural de esta Villa, que nació el 11 de febrero de 1930, perteneciente al reemplazo de 1951, por el presente se le cita, llama y emplaza para que concurra por sí o por medio de sus representantes legales en este Ayuntamiento, los días 11 y 18 del corriente mes, a las once horas, a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado prófugo, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Perales de Tajuña, 1 de febrero de 1951.—El Alcalde, J. Martínez.
(G. C.—714) (X.—721)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se encuentra expuesto al público para oír reclamaciones, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón municipal, verificado en 31 de diciembre de 1950.

Fuentidueña de Tajo, 10 de febrero de 1951.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—717) (X.—719)

VALDEMORILLO

Desconociéndose el paradero del mozo Agustín Hernández Varas, hijo de Heliodoro y de Clementa, que nació en este pueblo el día 28 de agosto de 1930, el cual se halla incluido en el alistamiento de mozos para el reemplazo de 1951, con arreglo al caso quinto del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por medio del presente edicto se le hace saber que habrá de concurrir los días 11 y 18 de febrero del año actual, este último día a las ocho de la mañana, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y declaración de soldados, preiniéndole que de no comparecer se le declarará prófugo.

Valdemorillo, 18 de enero de 1951.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—715) (X.—720)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de los de esta capital (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, contra Jerónimo del Río Rodríguez, sobre Seguro de Enfermedad, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el demandado, en su domicilio, Embajadores, núm. 8; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 27 de febrero próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina registradora, marca «National», núm. 2.484.524, esmaltada,

imitando a caoba, marcando hasta 99,95 pesetas, tasada en 5.250 pesetas.

Dado en Madrid, a 31 de enero de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.
(G. C.—685) (C.—5.903)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Jerónimo del Río Rodríguez, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el demandado, en su domicilio, Embajadores, núm. 8; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 27 de febrero próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina registradora, marca «National», marcando hasta 99,95 pesetas, esmaltada en color caoba, número 3.072.624, tasada en 5.250 pesetas.

Dado en Madrid, a 31 de enero de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.
(G. C.—675) (C.—5.913)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Jorge Cañizares de la Cruz, sobre cuotas del Seguro de Enfermedad, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el demandado, Duque de Sexto, núm. 6; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, piso bajo, el día 7 de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, tipo industrial, marca «Singer», R-15-31, tasada en 1.300 pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 1951.—El Secretario, P. H., Jesús Briz. El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.
(G. C.—681) (C.—5.907)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia (Decanato).

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen ante esta Magistratura de

Trabajo, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Romualdo Gil, sobre multa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el demandado, calle de San Germán, número 20; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 8 de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca «Underwood», núm. 507.745, tasada en 2.000 pesetas.

Una mesa despacho con tablero de luna cristalina, con cuatro cajones a cada lado y uno central, tasada en 850 pesetas.

Dos butacas tapizadas en pana marrón, tasadas en 500 pesetas.

Un armario fichero de tres cuerpos y dieciséis cajones con cremalleras, barnizado en caoba, tasado en 2.000 pesetas.

Total, 5.350 pesetas.

Dado en Madrid, a 7 de febrero de 1951.—El Secretario, P. H., Jesús Briz. El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo Avila.
(G. C.—686) (C.—5.902)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

Expediente núm. 408, de 1944.—Magistrado núm. 5, señor Díaz Buisen.—En los autos que sobre subsidio de Vejez se siguieron en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, a instancia de Victoria Portero Gil, contra «El Fénix Austríaco», se ha dictado el siguiente

Auto

En Madrid, a 31 de mayo de 1950.—Resultando que en los autos sobre subsidio de Vejez, que se hallaban pendientes en el Excmo. Tribunal Supremo de Justicia, en trámite de casación, entre Victoria Portero Gil contra «El Fénix Austríaco», dicho Alto Tribunal dictó auto de incompetencia como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1949, remitiéndolos por medio de carta-orden a esta Magistratura, acompañados de la oportuna copia de su resolución;

Considerando que declarada la incompetencia del Tribunal Supremo por razón de las nuevas normas sobre cuantía litigiosa, y recibidos en esta Magistratura los autos, procede a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley citada, que se haga saber a las partes su llegada, notificándolas de que el recurso procedente, caso de que a su derecho conviniera entablarlo, es el de suplicación.

Vistos los artículos primero y siguientes y la citada disposición transitoria de dicha Ley,

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo:

Por recibidos en esta Magistratura los autos de referencia, acútese recibo de su llegada, con mención de las partes litigantes, número del rollo y Secretaría, y notifíquese a las partes interesadas el derecho de entablar recurso de suplicación contra la sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo en 27 de enero de 1945, por los trámites y con los requisitos establecidos en la Ley de 22 de diciembre de 1949.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que certifico.—Firmado: José Díaz Buisen. (Rubricado).—Ante mí, Pablo de Fuentemayor.

Y para que sirva de notificación en legal forma a «El Fénix Austríaco», cuyo

paradero se desconoce, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 30 de diciembre de 1950.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(G. C.—633)

(I.—656)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario, seguidos por don Diego-Luis González-Conde y Borbón, contra don José Oyonarte Lozano, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas, la siguiente

Finca

Casa de reciente construcción en el Ensanche de Madrid, señalada con el número ciento treinta y ocho de su calle de Embajadores, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Mediodía. El solar ocupa una superficie de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos diecisiete pies doce décimos, también cuadrados, si bien, con arreglo a reciente medición, tiene cuatrocientos diecisiete metros quince centímetros cuadrados, o sean cinco mil trescientos setenta y dos pies con ochenta y nueve décimas, de los que se han edificado en seis plantas (una, semisótano), trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, ocupando el resto dos patios centrales y uno al testero, y linda: por su frente, con fachada, en línea de diecisiete metros, con la calle de Embajadores, siendo de advertir que aunque

esta línea es la consignada en los asientos del Registro, la verdadera longitud de dicha línea es de diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, según medición reciente; por su derecha, entrando, en línea de diecinueve metros cincuenta centímetros, con parcela número veintinueve del lote quinto y con la Compañía Unión Eléctrica Madrileña, que allí tiene construido un transformador; por su izquierda, en línea de veinticuatro metros cincuenta centímetros, con parcela número treinta y tres del lote noveno, y por su espalda, o testero, en línea de dieciséis metros cincuenta centímetros, que en la realidad son diecisiete metros sesenta y cinco centímetros, con la parcela número treinta del lote noveno.—Título. Adquirió la descrita finca don José Oyonarte Lozano por compra a don Antonio Moleres Estenaga y don Manuel García Arévalo, mediante escritura de dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario de Madrid don Pascual Lacal Fuentes, inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, al tomo seiscientos cuarenta y dos del archivo, libro cincuenta y cuatro de la sección tercera, folio ciento ochenta y tres vuelto, finca número mil ciento once, inscripción novena. La inscripción de hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía con fecha veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, al tomo novecientos veintisiete del archivo, libro ciento tres de la Sección tercera, folio cuarenta y ocho, finca número mil ciento once, inscripción undécima.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la

ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mencionado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—15.055)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Ticiano López Ibáñez, representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Jesús Bueno Caro, sobre reclamación de cuatro mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de tasación, de los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en diferentes muebles propios de casa habitación, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cuatro mil ciento veinticinco pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el informe pericial se halla en Secretaría, donde podrá ser examinado por los licitadores, hallándose dichos bienes depositados en poder del propio deudor, con domicilio en la calle de Moratines, número doce.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—15.056)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos seguidos al amparo de la ley de Hipoteca Naval, y promovidos por el Procurador don Juan José Esteban Romero, en nombre de la «Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero», contra don Rafael Pastrana Ortiz, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta lo siguiente:

Una embarcación, denominada «Leonor», inscrita al folio seiscientos cuarenta y uno, lista tercera de la ciudad de Cádiz, dedicada para las faenas de pesca.

Las siguientes piezas del motor, marca «Skandia», de 14 HP., que se hallaba instalada en dicha embarcación: un carter, sobrecarter sin tapas, cilindro y pistón con sus aros, culata, eje volante, cigüeñal completo, hélice y eje, silencioso y botella de aire y cojinetes.

Para el remate de los expresados bienes, que se celebrará doble y simultá-

cedes con motivo del fin del curso escolar 1949-50, y que se dé traslado de las mismas a la Depositaria de Fondos de la Corporación, a efectos de que se imponga el importe de los mismos en cartillas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, a favor de las agraciadas.

1.669. Autorizar la adquisición de 1.000 metros de vichy azul oscuro, con destino a la confección de uniformes para las alumnas mayores del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, cuyo importe aproximado de 15.000 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 149 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.670. Autorizar la adquisición de diverso material clínico, con destino a los distintos Servicios del Hospital Provincial, cuyo importe total de 20.787,75 pesetas se declara de abono con cargo al concepto número 154 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.671. Autorizar el desplazamiento al Balneario de Archena de las Hijas de la Caridad, Sor Francisca Monreal y Sor Angela Bravo, y al Balneario de Alhama de Aragón, de Sor María Teresa Leo Güel, todas ellas adscritas al Hospital Provincial, para que se sometan al tratamiento hidroterápico que les ha sido prescrito, cifrándose los gastos de viajes en unas 750 pesetas y los de estancias en unas 2.250, que se declararán de abono con cargo a los conceptos números 174 y 152, respectivamente, del vigente Presupuesto de la Corporación.

1.672. Aceptar en calidad de donativo, de don Pedro Sanz San Juan, el 20 por 100 de la cantidad depositada, de conformidad con lo dispuesto en la condición décimo-primerá del pliego de condiciones para la contratación del suministro de huevos a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales durante el año 1950, debiendo descontarse el importe de dicho donativo de la cantidad depositada, con devolución de la diferencia.

1.673. Aceptar, a propuesta de la Diputación Foral de Alava, el sostenimiento de la enferma María del Carmen Carragal Blanco, a partir de la fecha 16 de marzo de 1950, en que tuvo lugar su in-

concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos; agradeciendo, asimismo, la designación de que ha sido objeto esta Presidencia al nombrarle «Foguerer de Honor».

1.646. Conceder al Convento de PP. Capuchinos de la Plaza de Jesús la cantidad de 5.000 pesetas, en concepto de aportación económica para la instalación de un órgano en la Iglesia de N. P. Jesús de Medinaceli; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

23 de agosto de 1950

GOBIERNO INTERIOR

1.647. Conceder a don Manuel Gómez Buitrago la cantidad de 250 pesetas, en concepto de ayuda económica para sufragar algunos gastos apremiantes, en atención a su crítica situación pecuniaria; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 345 del vigente Presupuesto de Gastos.

28 de agosto de 1950

BENEFICENCIA

1.648. Quedar enterada y conforme del movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéfico-provinciales durante el pasado mes de junio.

1.649. Quedar enterada y conforme del movimiento de población habido en los distintos Establecimientos benéfico-provinciales durante el pasado mes de julio.

1.650. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Antonio Franco Bibián, número 372 de turno, y cuando por el mismo le correspondiera.

1.651. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Alejandro Grajal Gaita, número 373 de turno, y cuando por el mismo le correspondiera.

neamente, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de Cádiz, se ha señalado el día diez de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, fijado al efecto en la póliza de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de indicado tipo.

Quinta

Se hace constar que el buque indicado se saca a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad del mismo.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—15.053)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la bus-

ca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Alvarez del Olmo (José), alias «el Loco», cuyas demás circunstancias y último domicilio se desconocen, procesado por robo en causa núm. 488, de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—508)

JUZGADO NUMERO 12

Núñez Pérez (Loreto Félix), de treinta y siete años de edad, de estado casado, de profesión periodista, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Don Quijote, núm. 17, portería, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario núm. 233, de 1941, instruido por este Juzgado por estafa.

(B.—546)

Pinilla Vallejo (Enrique), de veintitrés años de edad, hijo de Florencio y de Cándida, natural de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, núm. 29, piso cuarto, procesado por delito de uso público de nombre supuesto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en el sumario número 390, de 1948, de este Juzgado, por uso público de nombre supuesto.

(B.—547)

JUZGADO NUMERO 17

Pérez Osuna (Victorio), hijo de Mateo y Candelas, natural de Cuenca, soltero, jornalero, de diecinueve años de edad, y García Guzmán (Mauro), de veinticuatro años, hijo de Mauro y de María, y natural de Madrid, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el fin de notificarles el auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión provisional comunicada, y llevar a efecto la misma.

(B.—504)

BRIHUEGA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Miguel López Gómez, de treinta y cinco años de edad, de oficio lañero, natural de Morata de Tajuña (Madrid), cuyas demás circunstancias se desconocen, condenado en juicio de faltas por lesiones, que se ha seguido en este Juzgado comarcal con el núm. 10, del año 1950, para que en el plazo de diez días se persone en este Juzgado a fin de constituirse en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en el referido juicio de faltas.

(G. C.—401)

(B.—517)

COLMENAR VIEJO

López del Campo (Narciso), mayor de edad, casado, industrial, vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de María Zayas, números 11 y 13, donde tuvo un taller de desguace y reconstrucción de coches, procesado en causa núm. 348, de 1950, por apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarle auto de procesamiento fecha 2 del corriente, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—399)

(B.—520)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Por la presente se cita y emplaza a don Eusebio Sanz Sancho, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, desconociéndose sus circunstancias personales, domiciliado últimamente en la calle de Abel, número dieciséis (hotel), para que comparezca a personarse en autos dentro del término de seis días, a contestar la demanda de juicio de cognición contra él formulada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tiene acordado en proveído de esta fecha el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos seguidos bajo el número setenta y seis, de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia de doña Sara Sendón Rodríguez, contra el mismo y don Santos García García, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la finca número dieciséis (hotel) de la calle de Abel, de esta capital.

Se hace constar que los autos de donde dimana este despacho se encuentran puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y a disposición del interesado, y que este Juzgado municipal está situado en la carrera de San Francisco, número ocho, piso segundo.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H., José Sánchez.

(A.—15.054)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

1.652. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Primitiva Coca Martín, número 583 de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.653. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Crescencia González Pascual, número 595 de turno, y cuando por el mismo le correspondiera.

1.654. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Celedonia Martín Martín, número 596 de turno y cuando por el mismo le correspondiera.

1.655. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a María Sparza y Scarpi, número 597 de turno, y cuando por el mismo le correspondiera.

1.656. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Eulalia Gómez Ponce, número 598 de turno, y cuando por el mismo le correspondiera.

1.657. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a Manuela Miguel Goyero, número 600 de turno, y cuando por el mismo le correspondiera.

1.658. Conceder el traslado a la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a la acogida del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Amalia Penisello García.

1.659. Conceder el traslado a la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a la acogida del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Mercedes Lanillos García.

1.660. Conceder el traslado a la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a la acogida del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Balbina Rodríguez Raigada.

1.661. Conceder el traslado a la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a la acogida del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, Rita Rodríguez Raigada.

1.662. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio de la Paz, María San José, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1905.

1.663. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio de la Paz, María Luisa González Sáez, la cantidad de 500 pesetas, importe de la dote que legalmente le corresponde por haber contraído matrimonio en el presente ejercicio.

1.664. Hacer entrega a la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Carmen Berruero Rey, de la cartilla de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en la que le fué impuesto el importe del premio «Cangrand», que le correspondió durante su estancia en el Colegio, en el año 1942.

1.665. Hacer entrega a la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Emilia Martínez Fernández, de la cartilla de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en la que le fué impuesto el importe del premio «Cangrand», que le correspondió durante su estancia en el Colegio, en el año 1940.

1.666. Desestimar instancia suscrita por la ex alumna del Colegio de la Paz, Salvadora Correa Sánchez, interesando se le conceda una dote de 500 pesetas por haber contraído matrimonio, en razón a haber quedado justificado que éste no se efectuó en el presente ejercicio.

1.667. Quedar enterada y conforme con la Memoria elevada por el señor Director del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, referente a la labor benéfico-docente realizada en el Establecimiento durante el curso escolar 1949-50, y expresar, tanto a la Dirección como al personal docente, el agradecimiento de la Diputación por sus magníficos resultados.

1.668. Aprobar actas de la adjudicación de premios otorgados a las alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mer-